



Red Salud Armenia E.S.E.

PA' CUIDAR DE TODOS

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: ES-ST-PL-010 Versión: 1

INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072/2015. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, además en Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, estará firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

El Plan integra todas las acciones que adelanta el Hospital desde sus diversas áreas, para aplicar los mejores procedimientos en la prestación de los servicios de salud, acorde a su nivel de complejidad, y con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y colaboradores, todo dentro del marco de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RED SALUD ARMENIA E.S.E

Red Salud Armenia ESE, bajo la responsabilidad de la alta dirección, se compromete a dar continuidad en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, involucrando a todos sus colaboradores y demás partes interesadas de la entidad, encaminado a promover, mantener y mejorar la prevención de riesgos laborales.

“Prevenir es trabajo de todos los días”.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivos

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Objetivos Específicos SST

- Gestionar adecuadamente los recursos asignados a SST
- Capacitar al personal de la entidad en temas de SST, de acuerdo a los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos como trabajadores.
- Cumplir y ejecutar el plan de trabajo de SST, asociado a cumplimiento POA.

ALCANCE

El Plan de Trabajo Anual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica a todo el personal de las sedes, dependencias, áreas y procesos de RED SALUD ARMENIA E.S.E

NORMATIVIDAD

- Decreto No. 1072 2015 Por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo(SGSST).
- Resolución No. 0312 2019 Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- Resolución No. 2400 1979 Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
- Resolución No. 2013 1986 Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución No. 652 2012 Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Ley No. 1562 2012 Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
- Decreto No. 1143 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto No. 614 1984 Plan Nacional de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Circular 072 2021 Establece directrices para el registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Resolución No. 1155 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.
- Ley No. 1010 2006 Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Resolución No. 1401 2007 Procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo.
- Resolución No. 1409 2012 Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Decreto No. 1295 1994 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Resolución No. 2346 2007 Practica de evaluaciones médicas e Historia Clínica Ocupacional.

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para llevar a cabo el plan del trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de RED SALUD ARMENIA E.S.E, se cuenta con la dirección, seguimiento, apoyo de la alta gerencia, el área de talento humano, con el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia de SG-SST. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SG-SST se consideraron:

- Política RED SALUD ARMENIA E.S.E
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de emergencias.
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

PLANEAR

- Políticas.
- Roles y responsabilidades.

- Recursos.
- Matriz legal.
- Plan de trabajo anual.
- COPASST.
- Capacitación en SST.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicadores del sistema del SG SST.

HACER

- Equipos y elementos de protección personal.
- Inspecciones.
- Vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
- Mediciones ambientales.
- Gestión del riesgo.
- Adquisiciones.
- Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales.

VERIFICAR

- Auditoria del cumplimiento en SG SST.
- Revisión por la alta dirección del SG SST.
- Investigación De incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ACTUAR

- Acciones preventivas y correctivas.
- Mejora continua.

OBLIGACIONES

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, para lo cual se crean estrategias y se plantean actividades que permitan disminuir los peligros existentes en la entidad a través de programas de promoción y prevención, higiene y seguridad industrial, atención a emergencias, funcionamiento del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.

METAS

Para el cumplimiento de la Resolución No. 0312 2019, Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), se mencionan a continuación, las actividades a realizar en el periodo 2023, contemplando las actividades que, después de la realización de la autoevaluación, no cumplieron con el objetivo e incorporando otras actividades para que el proceso de SG SST este lo más completo posible, según normatividad vigente.

6

COMPROMISO GERENCIAL

- Realizar revisiones gerenciales
- Hacer seguimiento al plan de trabajo 2024
- Aprobar y firmar de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Revisar matriz legal
- Designar presupuesto para el SG-SST 2024
- Revisar el manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

ACTIVIDADES DEL SG-SST

- Realizar evaluación del SG-SST
- Realizar auditoría interna al SG-SST
- Diligenciar los indicadores del SG-SST de estructura, resultado y proceso
- Divulgar políticas del SG-SST, responsabilidades ante el SG-SST y reglamento de higiene y seguridad.
- Actualización Matriz de peligros.
- Preparar y realizar la Semana de la salud y seguridad en el trabajo.
- Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las acciones correctivas y preventivas
- Realizar investigación de accidentes
- Entregar EPP
- Hacer seguimiento a control de riesgos
- Mantener actualizados los indicadores del SG-SST
- Elaborar programa de estilos de vida saludable (ACTUALIZAR 2024)
- Capacitación alturas
- Elaborar programa de pausas activas

COPASST

- Realizar reuniones mensuales
- Entrega responsabilidades en SG-SST integrantes (VIGIA)
- Realizar investigación de accidentes
- Hacer inspecciones de seguridad
- Capacitar en investigación de accidentes

7

RIESGO BIOLÓGICO

- Capacitación en Prevención de riesgo Biológico
- Manejo de cortopunzates
- Capacitación en manejo de residuos hospitalarios
- Capacitación Prevención Covid
- Capacitación uso y adherencia de Epp

COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL

- Realizar reuniones trimestrales
- Entrega responsabilidades en SG-SST integrantes Comité de Convivencia Laboral
- Capacitación en Normatividad
- Capacitación en Clima Laboral
- Aplicación Baterías Riesgo Psicosocial
- Realizar capacitación de manejo y resolución de conflictos
- Enviar Tips de prevención de acoso laboral
- Realizar campaña de prevención de acoso laboral

INDUCCIONES Y REINDUCCIONES DEL SG-SST

- Verificar que los nuevos funcionarios reciban la inducción del SG-SST

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS-BIOMECÁNICO

- Elaborar programa
- Inspección biomecánica a funcionarios
- Capacitar en pausas activas laborales

PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

- Realizar programa
- Capacitar en estilos de vida y trabajo saludables

MEDICINA PREVENTIVA Y LABORAL

- Realizar evaluaciones médicas periódicas ocupacionales
- Revisar diagnóstico de condiciones de salud
- Llevar base de datos de incapacidades-ausentismo
- Analizar el ausentismo y emitir recomendaciones

8

PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

- Realizar campaña de orden y aseo

INSPECCIONES

- Realizar inspecciones de orden y aseo
- Realizar inspecciones a EPP
- Realizar inspecciones a elementos de emergencias (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, alarmas, etc)
- Capacitación Riesgo publico
- Capacitación Clima Laboral
- Capacitación Humanización del Servicio
- Capacitación Atención población Igbtiq
- programa de velocidad
- programa actores vulnerables
- programa PSA
- Realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.

PLAN DE EMERGENCIAS

- Elaborar Plan de Prevención y Preparación de Respuesta ante Emergencia (puntos de encuentro, teléfonos, brigadistas, etc.)
- Preparar simulacros (Elaboración del guion, ejecución y evaluación del simulacro) Evacuación.
- Divulgar plan de emergencias
- Capacitar brigada de emergencias
- Revisar señalización de emergencia de todas las áreas

ANEXO (Formato Excel)

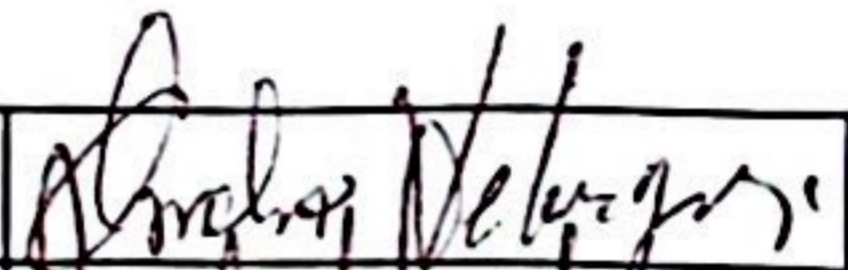
Plan de Trabajo sg sst 2024

Control de cambios

Versión	Fecha de actualización	Razón de la actualización	Responsable de la actualización	Verifico/Aprobó
1	01/09/2024	Documento inicial	Seguridad y salud en el trabajo	Talento Humano

Valois.

Gloria Inés Valois Velásquez
Gerente (E)

Proyectó y elaboró:	Andrea Velásquez Jiménez - PU Seguridad y salud en el trabajo	
Revisó y aprobó:	Stella Marín Herrán - PU Talento Humano	